

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC. ALC. SECC 1° N°

LAS CONDES, 22 MAY 2017

DEC. ALC. SECC 2° N°

LAS CONDES,

29 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª N° 5.910 de fecha 21.12.2016, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2017.
- Decreto Sección 1ª N° 6153 de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba el Programa Salud para Todos 2017.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010.
- Informe de Imputación N° 4.779 de fecha 10.05.2017 del Departamento de Finanzas.
- Certificado de Dpto. Desarrollo Social, de fecha mayo de 2017.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera de la Solidaridad:

Programa Salud para Todos 2017			NOMINA N° 8791	
N°	Rut	Nombre	Domicilio	Bonificación Municipal
1		CASTAN BRICEÑO MANUEL ANTONIO		9.510
2		PINTO REYES MANUEL		2.591
3		SILVA CARRASCO ELIANA TERESA		9.510
4		MIRANDA IBARRA JULIO CESAR		8.468
5		HARTWIG ITURRIAGA PAULINA		2.056
6		HERNANDEZ NUÑEZ MIGUEL ANTONIO		9.510
7		BUSTOS DEMANGEL MARIA SOLEDAD		9.510
8		PASCAL VILLALOBOS FRESIA NELLY		2.590
9		FARIAS ESTAY MARISOL DEL CARMEN		2.590
10		ARCE MORENO ALFREDO ERNESTO		4.509
11		BARRERA VASQUEZ GEMA DE LAS MERCEDES		9.510
12		CAÑIPAN GONZALEZ MARGARITA DEL CARMEN		2.590
13		GARATE REYES MARGARITA CECILIA		2.590
14		ZAMORANO CACERES ESTEBAN		2.590
15		GARCIA VALDIVIESO MARIA TERESA		9.510
16		ARIZTIA MIRA MARIA LUISA		1.382
17		NAVARRETE GURREA MONSERRAT		2.590
18		ESCOBAR GUTIERREZ CLAUDIA FRANCISCA		2.590

